

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1839** *DROGUERÍA VENEZUELA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ARQUETIPO EXPLOTACIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
CONTACRIN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA  
TERMAK EXPLOTACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de decisiones y acuerdos de fusion

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anonimas se hace publico que las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 30 de junio de 2.008, decidieron y acordaron por unanimidad, respectivamente, su fusion simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anonimas, mediante la absorcion por parte de DROGUERIA VENEZUELA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, de las mercantiles ARQUETIPO EXPLOTACIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, CONTACRIN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA y TERMAK EXPLOTACIONES, SOCIEDAD LIMITADA, en los terminos y condiciones del proyecto de fusion depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, y sobre la base de los balances de fusion cerrados al 31 de diciembre de 2.007, tambien aprobados por las reseñadas Juntas.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anonimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto integro de las decisiones y acuerdos adoptados, respectivamente, e igualmente de los balances de fusion, asi como el derecho de oposicion del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los terminos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anonimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicacion del ultimo anuncio de las decisiones y acuerdos, respectivamente, de fusion.

Telde, 15 de enero de 2009.- Don Cristobal Rodriguez Quintana, Presidente del Consejo de Administracion y Consejero Delegado de Contacrin Canarias, Sociedad Limitada, asi como persona fisica designada por esta, en su condicion de Administradora Unica de Arquetipo Explotaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, Drogueria Venezuela, Sociedad Limitada y Termak Explotaciones, Sociedad Limitada.

ID: A090004541-2